

**ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Funza, 16 de marzo de 2023

**ASUNTO:** INVITACIÓN A COTIZAR para

La Escuela de Formación del INPEC, identificada con NIT. 832.001.871-1, se permite invitarlo a presentar cotización para: **"DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO (1 KIOSCO 5 METROS), EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO SALUDABLE, DESTINADO AL PERSONAL DE AUXILIARES, ESTUDIANTES EN GENERAL, SERVIDORES PÚBLICOS Y VISITANTES."**, así:

**CONDICIONES GENERALES**

**1. OBJETO.**

La presente invitación contiene disposiciones de tipo general para seleccionar entre las cotizaciones presentadas la más favorable, con el fin de satisfacer la necesidad que tiene la Escuela de Formación del INPEC ubicada en el Kilómetro 3 Vía Funza - Siberia, igualmente esta invitación cuenta con anexos, **los cuales deben ser diligenciados en su integridad** por el cotizante.

**2. CONDICIONES BÁSICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN
OBJETO	DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO (1 KIOSCO 5 METROS), EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO SALUDABLE, DESTINADO AL PERSONAL DE AUXILIARES, ESTUDIANTES EN GENERAL, SERVIDORES PÚBLICOS Y VISITANTES
ALCANCE DEL OBJETO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se busca el control de los precios ofertados los cuales solo se podrán cambiar con autorización del supervisor</li><li>• El servicio se prestará para el personal de estudiantes y funcionarios de la EPN</li><li>• El plazo es por el termino de 12 meses, igualmente de mutuo acuerdo se Estudiará una terminación dado el caso que se presente un desequilibrio económico después del mes de agosto que la escuela disminuye la población de ocupación estudiantil.</li><li>• Se manejarán los elementos presentados en la oferta y los demás que sean a fin al objeto contractual.</li></ul>

99

ITEM	DESCRIPCIÓN												
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de <b>Contratación Directa – Arrendamiento de bienes inmuebles</b> , de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 Literal i) numeral 4, artículo 2, en concordancia con Artículo 2.2.1.2.1.4.11 lo relacionado con el Arrendamiento de bienes inmuebles del Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del INPEC, aprobado y adoptado mediante la resolución No. 003000 del 16 de Junio de 2016 modificado por la Resolución 002353 del 26 de julio de 2018.												
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	Bien inmueble ubicado en el centro de las instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC localizada en el Kilómetro 03 vía Funza – Siberia, Vereda la Isla, Costado Bodega Cofradía, Funza, (Cundinamarca). En el kiosko centro de la EPN.												
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del futuro contrato a celebrarse será de un (12) meses, contado desde el acta de inicio del contrato.												
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO												
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL COTIZANTE</b>	Persona natural o jurídica, nacional o extranjera con representación en Colombia, en forma individual, en consorcio o unión temporal, cuyo objeto esté relacionado con la elaboración y suministro de alimentación.												
<b>VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO</b>	<p>El valor del canon de arrendamiento mensual corresponde el valor al metraje del kiosko según análisis del sector con el incremento del ipc establecido para este año la suma es de <b>CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$170.000,00) M/CTE.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>CANON INCLUIDO IVA</th> <th>MENSUAL</th> <th>VALOR INCLUIDO IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>\$170.000,00</td> <td></td> <td></td> <td>\$2'040.000,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Este valor depende del ofrecimiento realizado por el cotizante y la puntuación obtenida. La cancelación de los servicios públicos de energía eléctrica los realizará el ARRENDATARIO mediante la instalación de medidor independiente y sus acometidas.</p>	MESES	CANON INCLUIDO IVA	MENSUAL	VALOR INCLUIDO IVA	TOTAL	CONTRATO	12	\$170.000,00			\$2'040.000,00	
MESES	CANON INCLUIDO IVA	MENSUAL	VALOR INCLUIDO IVA	TOTAL	CONTRATO								
12	\$170.000,00			\$2'040.000,00									
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección Escuela de Formación o a quien designe.												
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN.</b>	Noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la cotización.												

### 3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

<b>VISITA AL LUGAR</b>	Programada el día 23 de marzo de 2023, en las Instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC, hasta las 15:00 horas
<b>PUBLICACION DE INVITACION</b>	Publicación 22 de marzo de 2023 en las páginas de la EPN y demás redes.

4

<b>ENTREGA DE LAS COTIZACIONES</b>	<p><b>Lugar:</b> Escuela de Formación del INPEC – Kilómetro 3 vía Funza Siberia, Vereda La Isla, Costado Bodega Cofradía, oficina de la Dirección</p> <p><b>Fecha:</b> 28 de marzo de 2023</p> <p><b>Hora:</b> Hasta las 15:00 horas</p>
<b>ACLARACIONES OBSERVACIONES</b>	Desde el 22 de febrero hasta el día 28 de marzo de 2023.
<b>EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES</b>	29 de marzo de 2023
<b>TRASLADO DE EVALUCION OBSERVACIONES</b>	30 de marzo hasta 29 de marzo 15:00 pm
<b>EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN; FIRMA DEL CONTRATO</b>	Dentro de los tres (3) días siguientes al informe final de evaluación de las cotizaciones.

#### 4 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- a) La cotización deberá presentarse en sobre cerrado, por escrito, en original, debidamente legajada, foliada en orden consecutivo, incluyendo el VALOR ECONÓMICO.
- b) No se aceptarán cotizaciones enviadas por correo electrónico. Las cotizaciones que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega o en lugar diferente al señalado en este documento, no serán recibidas.
- c) Todas las páginas contenidas en la cotización que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.
- d) Serán a cargo del cotizante todos los costos asociados a la preparación y presentación de su cotización y la Escuela de Formación INPEC, en ningún caso, será responsable de los mismos.
- e) El COTIZANTE deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos anexos a esta Invitación que suministre la Escuela de Formación INPEC y adjuntarlos a la cotización.

El sobre que contenga la cotización deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

OBJETO DE LA COTIZACIÓN:  
DESTINATARIO:  
FECHA:

INFORMACIÓN DEL COTIZANTE  
NOMBRE DEL COTIZANTE:  
DIRECCIÓN COMERCIAL:  
TELÉFONO: CELULAR:

5<sup>na</sup>

**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:**

Únicamente se tendrán en cuenta aquellas cotizaciones que se entreguen en sobre sellado debidamente marcado, en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada, entregadas en el área de contratación de la Escuela de Formación INPEC.

**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES**

Para la selección de los cotizantes se efectuará una verificación jurídica, económica y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente numeral, los cuales se evaluarán como CUMPLE o NO CUMPLE, para que la propuesta continúe en proceso de adjudicación deberá cumplir con todos los requisitos evaluables.

**5.1. REQUISITOS HABILITANTES**

**5.1.1 JURÍDICOS**

En la cotización el cotizante deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

**5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La carta de presentación de la cotización se diligenciará conforme al modelo contenido en el *Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Cotización"* y será firmada por el cotizante o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la cotización es presentada por una persona jurídica en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal, para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales el Representante designado.

**5.1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

a) Persona Natural.

Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la cotización.

b) Persona Jurídica Nacional.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la cotización con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la cotización.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la cotización y para la suscripción de contratos. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al

92

Representante Legal para la presentación de la cotización, la futura suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del proceso de invitación a cotizar, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

#### **5.1.1.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**

El cotizante presentará copia del Reporte Vigente de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República tanto de la firma o empresa como del representante legal; en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la cotización. (Art. 60 Ley 610 de 2000).

#### **5.1.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El cotizante presentará el Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la cotización.

#### **5.1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

El cotizante presentará el Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la cotización.

#### **5.1.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el cotizante, si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

#### **5.1.1.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

El cotizante nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la cotización copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

#### **5.1.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El cotizante deberá presentar diligenciado el Anexo No. 2 y entregarlo con la cotización.

**5.1.1.9. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD** de la persona natural o representante legal, al 150%.

e.g.

**5.1.1.10. DECLARACIÓN JURAMENTADA** en la cual manifiesta el cotizante que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado, según formato *Anexo No. 3* a la presente invitación.

## 5.1.2 TÉCNICOS

Los factores de verificación técnica están descritos en el *Anexo No. 4* de la presente invitación.

### 5.1.2.1 EXPERIENCIA

Se requiere que el cotizante acredite por lo menos un (01) año de experiencia en proyectos similares al objeto de la presente Invitación para lo cual deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante  
Nombre o razón social del contratista  
Objeto del contrato  
Fecha de iniciación del contrato  
Fecha de terminación del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

Este aspecto se verificará en el *Anexo 4. Experiencia del Cotizante*

### Competencia de los cotizantes

El cotizante debe asegurar que durante el desarrollo del servicio cotizado se suplan las necesidades del servicio punto saludable o para el personal de auxiliares, estudiantes en general, servidores públicos y visitantes, Así mismo se compromete que mientras subsista la pandemia por COVID 19 deberá cumplir con todas y cada una de las medidas de bioseguridad que para tal fin ha ordenado el Gobierno Nacional por conducto de Ministerio de Salud.

El servicio debe prestar un servicio de bebidas saludables, orgánicas, naturales deferencia de los productos que se venden en la cafetería, los jugos deben ser naturales y los productos de excelente calidad

### Evaluación Económica

- Se verificará que el cotizante ofrezca por lo menos el valor del canon de arrendamiento mensual estimado, de acuerdo con el *Anexo No. 6*.

## 6. CRONOGRAMA

VISITA AL LUGAR	Programada el día 23 de marzo de 2023, en las Instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC, hasta las 15:00 horas
-----------------	---

<b>PUBLICACION DE INVITACION</b>	Publicación 22 de marzo de 2023 en las páginas de la EPN y demás redes.
<b>ENTREGA DE LAS COTIZACIONES</b>	<b>Lugar:</b> Escuela de Formación del INPEC – Kilómetro 3 vía Funza Siberia, Vereda La Isla, Costado Bodega Cofradía, oficina de la Dirección <b>Fecha:</b> 28 de marzo de 2023 <b>Hora:</b> Hasta las 15:00 horas
<b>ACLARACIONES OBSERVACIONES</b>	Desde el 22 de febrero hasta el día 28 de marzo de 2023
<b>EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES</b>	29 de marzo de 2023
<b>TRASLADO DE EVALUACION OBSERVACIONES</b>	30 de marzo hasta 29 de marzo 15:00 pm
<b>EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN; FIRMA DEL CONTRATO</b>	Dentro de los tres (3) días siguientes al informe final de evaluación de las cotizaciones.

## 7. INFORMACIÓN GENERAL

El espacio que se dispone en arrendamiento tiene un área total de 05 metros cuadrados kiosko externo, ubicada en el centro de las instalaciones de la Escuela de Formación INPEC la entrada principal, y cuenta con una lava manos y un mesón.

La Escuela de Formación del INPEC cuenta con una planta de personal aproximada de 80 servidores públicos en el nivel administrativo y del cuerpo de custodia y vigilancia, durante el año se cuenta con el personal de auxiliares del cuerpo de custodia y vigilancia (2 contingentes), estudiantes haciendo cursos de formación, recibe frecuentemente la visita de personas que hacen uso de los escenarios de práctica, espacios deportivos y acompañan el desarrollo de ceremonias. Así mismo, durante la realización de los cursos de capacitación y formación esta Alma Máter es visitada permanentemente por contratistas quienes prestan sus servicios como profesionales, técnicos o instructores en diversas áreas y a diferentes horas del día, como apoyo a los procesos administrativos o quienes suplen la oferta académica para las modalidades presencial y virtual.

La atención deberá garantizarse todos los días de lunes a sábado, en el horario de 07:00 de la mañana a las 04:00 de la tarde, teniendo flexibilidad los días domingos y festivos, de acuerdo a la necesidad y cualquier novedad en el servicio deberá ser notificada al supervisor con antelación al cambio.

## 8. VISITA AL LUGAR

Se realizará visita guiada al sitio el día 22 de marzo de 2023 desde las 8:00 am hasta las 15:00 pm horas, el punto de encuentro será la Escuela de Formación del INPEC ubicada en el kilómetro 3 vía Funza-Siberia. La visita no tiene carácter obligatorio.

De la visita técnica, en la fecha y hora señaladas, se levantará, un acta que será suscrita por todos los asistentes y los responsables del proceso en la Entidad. Con la visita técnica, se pretende brindar a los participantes una mayor información acerca del objeto y los alcances del contrato a celebrarse, lo mismo que absolver las posibles dudas que tengan al respecto.

## **9. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES**

La revisión y evaluación de las cotizaciones presentadas constará de un análisis jurídico, económica y una evaluación técnica, finalmente la asignación de puntaje de cada una de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación. Esta evaluación estará a cargo del comité establecido por la Dirección de la Escuela de Formación del INPEC, quien solicitará un segundo concepto de un comité externo de la entidad, en caso de crearlo necesario.

La evaluación se realizará de acuerdo a las necesidades presentadas y todos los anexos que otorgan puntaje, los cuales no se pueden ser subsanados, por lo tanto, la propuesta que no cumpla con el puntaje requerido para continuar, no tendrá derecho de subsanar documentación faltante, teniendo presente que el puntaje es el que habilita para continuar en el proceso.

### **9.1. REVISIÓN JURÍDICA**

Jurídicamente se examinará que dentro de la cotización hayan sido aportados los documentos. Queda entendido que las cotizaciones cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que, habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no serán tenidas en cuenta.

Conforme a lo anterior, y, en consecuencia, a la cotización que sea eliminada en la fase de revisión jurídica será rechazada y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras cotizaciones, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

### **9.3. REVISIÓN TÉCNICA**

Se revisará que la cotización presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el numeral de especificaciones técnicas, documentos que no serán subsanables ni en su contenido ni por su falta de presentación.

## **10. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Se asignará un puntaje correspondiente a las cotizaciones que haya superado la revisión jurídica, técnica y económica. Para tal efecto, se determina lo siguiente:

### **10.1. Factores de evaluación económica**

Para elegir la mejor cotización, la Escuela tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación según Anexo No. 6:

1. Valor del canon: Se asignarán 20 puntos a la cotización que presente el valor del canon de arrendamiento más alto por encima del valor mínimo establecido en la presente invitación. A los demás se les otorgará puntaje proporcional.

eg

2. **Valor agregado:** Se otorgará hasta 30 puntos al cotizante que ofrezca un listado de al menos cinco productos saludables con menor valor y un puntaje proporcional a los demás cotizantes.

ITEM	ELEMENTOS	PRECIO
1	Jugo de fruta en agua	\$
2	Jugo de fruta en leche	\$
3	Avena	\$
4	Galletas de linaza	\$
5	Pan de granos	\$

3. **Valor agregado:** El cotizante que ofrezca a la Escuela de Formación del INPEC el valor del desayuno y almuerzo al menor precio, se le otorgará hasta 30 puntos:

ELEMENTO	PRECIO	PUNTAJE ASIGNADO
jugo verde	\$	10
torta de zanahoria	\$	10
Avena cubana	\$	10

4. **Actividades de Bienestar** un puntaje de 20 puntos: Que presente ideas de bienestar y productos innovadores para el personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia

#### 11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que se presente un empate entre dos o más cotizaciones en el puntaje obtenido se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Orden de presentación de las propuestas, esto es, de acuerdo con la hora de recibido físico, será elegido el que primero haya presentado la propuesta.
2. En caso de continuar con empate, se utilizará, como método aleatorio, un número de balotas igual al número de cotizantes en empate, marcadas con el nombre de cada uno de ellos, a fin de que, por azar, se escoja al ganador.

#### 12. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación directa; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la Escuela de Formación del INPEC no considera pertinente solicitar la constitución de garantía, teniendo presente el valor del presente contrato.

*ey*

#### 13. SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos solicitados como requisitos habilitantes, para lo cual la Escuela de Formación del INPEC otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

No serán subsanables aquellos requisitos que afectan la asignación de puntaje o que sean necesarios para comparar las ofertas.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de transcripción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. Bajo ninguna circunstancia se podrá acreditar con posterioridad al cierre de la invitación algún aspecto susceptible de calificación.

En caso de que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

#### 14. CAUSALES DE RECHAZO

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente. Sólo se analizará y evaluará la última propuesta que haya sido radicada (orden cronológico), las demás serán rechazadas.
- Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea.
- Cuando se corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- Cuando la propuesta presentada no incluya todos los bienes y/o servicios requeridos en los Términos de Invitación (propuesta parcial).
- Cuando la propuesta presentada no incluya la propuesta económica.
- Cuando el proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso de contratación, o cuando se presente la propuesta por un medio diferente al previsto en este documento.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar.
- Cuando el valor de la propuesta sea menor al valor base de arriendo de la presente invitación.
- En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

Atentamente,



Doctor **DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ**  
Director Escuela de Formación del INPEC

Proyecto y Elaboró: Luis H Calderón - Responsable Área de contratación  
Revisó: Dg Martha Johanna Aguirre Jimes - Coordinador Grupo Administración de Recursos  
Fecha: 16/03/2023

ANEXO No. 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

Ciudad, Fecha

Señores

**ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC**

Funza, Cundinamarca

**Referencia:** Presentación de cotización cuyo objeto es **DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO (1 KIOSCO 5 METROS), EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO SALUDABLE, DESTINADO AL PERSONAL DE AUXILIARES, ESTUDIANTES EN GENERAL, SERVIDORES PÚBLICOS Y VISITANTES**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de \_\_\_\_\_, me permito presentar, cotización para participar en el proceso de invitación, convocado por el Escuela de Formación INPEC, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación y para todos los efectos legales, mi cotización debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la cotización que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formatos.
2. Que la cotización que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al cotizante.
3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que mi cotización cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del futuro proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi cotización.
5. Que me comprometo a proveer a la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, en caso de resultar adjudicatario del futuro proceso contractual, que el servicio ofrecido en la presente cotización, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos, es allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
6. Declaro bajo mi responsabilidad, que el servicio que se entregará a la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, en el caso de resultar adjudicatario mi cotización, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formatos.

7. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi cotización, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de mi falta de diligencia en la obtención de la información.

8. El suscrito \_\_\_\_\_, quien me presento en calidad de cotizante al presente proceso de invitación, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación cotización, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

9. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la cotización, que he declarado únicamente la verdad en la información y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la cotización, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación.

10. Que me obligo a suministrar a solicitud de la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta cotización, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

11. Declaro bajo la gravedad del juramento que mi cotización tiene \_\_\_\_\_ Folios

12. La presente cotización tiene como tiempo de ejecución 1 año.

13. Que la vigencia de la presente cotización es de 90 días, contados a partir de la presentación de la misma.

14. La presente cotización tiene un valor de \_\_\_\_\_ de canon de arrendamiento incluido IVA mensual.

Que me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso por razón de la cotización y de la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del Cotizante

Nombre del Representante Legal

C.C.

Nit.

Dirección comercial del cotizante

Teléfono \_\_\_\_\_

Apoderado: Nombre \_\_\_\_\_

Firma

ANEXO No. 2.

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

**PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR**

[Nombre del representante legal del cotizante], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de \_\_\_\_\_ de [nombre del cotizante], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del cotizante] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del INPEC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para participar en la presente Invitación a cotizar
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del INPEC o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la presente Invitación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la presente invitación a cotizar nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [ ] del mes de [ ] de 2023.

\_\_\_\_\_  
Firma del cotizante

(Firma del representante legal de la cotizante persona Jurídica Firma del representante del Consorcio o de la Unión Temporal Firma del cotizante Persona Natural)

Nombre:  
Cargo  
Documento de Identidad  
NIT.

**ANEXO No. 3**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX de xxxxxxxx, declaro bajo la gravedad de juramento: No. estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.

Que leído cuidadosamente el documento de invitación, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales suscribiría el contrato y en términos generales de lo que puede efectuar su ejecución y me comprometo a cumplir con todas las exigencias en los mismos.

Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así existiere, es mi deber denunciarlo a la entidad.

Dado en XXXXXXXXXXXX, a los xxx días del mes de xxxxxxxx del año 2023.

Nombre:

Identificación:

Firma del Cotizante o Representante Legal

ANEXO No. 4

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFREZCO	NO OFREZCO						
1	<p>El cotizante deberá anexar certificación, en el momento de la presentación de la oferta como mínimo para la ejecución del mismo con el siguiente personal y cargos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>JORNADA LABORAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Persona: expertos en preparación y alistamiento de alimentos</td> <td>PERMANENTE</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por tal motivo <u>allegará junto con la propuesta</u> las correspondientes hojas de vida del personal previsto por la empresa, y una vez seleccionada la empresa, de conformidad con los criterios establecidos, perfeccionado y legalizado el contrato de arrendamiento, deberá allegar de cada una de las personas contratadas, certificaciones de experiencia mínima de un año en manipulación de alimentos, carnet de manipulación de alimentos vigente y los exámenes de laboratorio clínico de inmunología, serología, microbiología de frotis faríngeo y KOH en uñas, coprocultivo con fecha de expedición no superior a 3 meses y examen médico del personal.</p>	CARGO	JORNADA LABORAL	CANTIDAD	Persona: expertos en preparación y alistamiento de alimentos	PERMANENTE	01		
CARGO	JORNADA LABORAL	CANTIDAD							
Persona: expertos en preparación y alistamiento de alimentos	PERMANENTE	01							
2	El cotizante se compromete a anexar en su cotización la relación extra de los productos que puede ofertar aparte de los enunciados en la presente invitación los cuales serán elaborados y firmados por un nutricionista quien certificará que el mismo es balanceado. Una vez sea adjudicado, se publicará en lugar visible.								
3	El cotizante se compromete a anexar en su cotización la relación de los productos que venderá y sus respectivos precios.								
4	Los precios de venta serán permanentes y los 11 meses de la vigencia 2022 y enero de 2023, <u>no podrán ser modificados salvo de presentarse hechos externos que alteren la ejecución correcta del contrato, como variaciones del mercado generados por fuerza mayor o caso fortuito. En todo caso el incremento debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato.</u>								
5	<p>El cotizante debe anexar certificación donde establezca que para la elaboración y el suministro de los alimentos mantendrá disponible mínimo los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una licuadora</li> <li>• Vasos desechables suficientes para cubrir el personal de funcionarios y visitantes que requerirán el servicio.</li> <li>• utensilios de cocina para la preparación y suministro de los alimentos</li> </ul>								

GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFREZCO	NO OFREZCO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demás equipos necesarios para la prestación de un servicio de alta calidad.</li> </ul>		
6	<p>La prestación del servicio, se hará de lunes a domingo en forma continua y en el siguiente horario mínimo:            LUNES A SABADO: De 06:00 de la mañana a las 04:00 de la noche, teniendo flexibilidad en el horario los días festivos.            Así mismo, el cotizante se compromete a tener la disponibilidad de personal en las instalaciones modificando los horarios, en caso que haya servicios especiales por parte de los funcionarios y visitantes de Escuela de Formación del INPEC.</p>		
7	<p>El arrendatario se compromete a devolver el espacio y bienes entregados en óptimas condiciones de mantenimiento y conservación, y a responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad de los bienes inventariados o de control administrativo de propiedad de la Escuela de Formación INPEC, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros.</p>		
8	<p>El arrendatario deberá dar estricto cumplimiento al programa de seguridad industrial e instalar la señalización correspondiente; suministrando por su propia cuenta todo tipo de señales, avisos y equipos o elementos de seguridad industrial para la protección de trabajadores y usuarios</p>		
9	<p>El arrendatario deberá realizar evaluaciones trimestrales del servicio mediante encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc., con el visto bueno del supervisor para el respectivo análisis y ser presentada a la Dirección de la Escuela, <b><u>el modelo de encuestas o entrevista de satisfacción, se deberá anexar a la presente cotización.</u></b></p>		
10	<p>El arrendatario se compromete a pagar el canon de arrendamiento pactado dentro de los primeros cinco (5) días calendario que correspondan a la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato (Firma del contrato, aprobación de las pólizas y acta de inicio del contrato); así mismo se compromete a pagar dentro de los diez (10) días calendario los servicios de energía y agua.</p>		
11	<p>El horario para el ingreso de proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones cumpliendo con los protocolos de seguridad, permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados. Dicho horario será de 07:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 16:00 de lunes a viernes.</p>		
12	<p>El arrendatario deberá presentar al supervisor del contrato mensualmente dentro de los cinco primeros días de cada mes copia de los pagos realizados por seguridad social de los empleados que prestan sus servicios en el inmueble objeto de arriendo y cada vez que haga renovación o cambios de personal en cuyo caso el término se iniciará a contar a partir del primer día de labores del empleado.</p>		

GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFREZCO	NO OFREZCO
13	El arrendatario se compromete a no vender bebidas alcohólicas, instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias que produzcan dependencia física o síquica.		
14	El arrendatario se compromete a generar la cultura del reciclaje, para la cual tendrá a su disposición canecas con su respectiva bolsa plástica de color de acuerdo al código de colores del punto ecológico (verde, azul y gris); estos residuos deberán ser llevados al punto de acopio de material reciclable y de residuos convencionales según su clasificación.		
15	El arrendatario se compromete a no recibir e ingresar personas que no estén relacionadas como empleado.		
16	El arrendatario deberá asumir y realizar los mantenimientos pertinentes con el fin de devolver el espacio al arrendador en las condiciones en las que se hizo entrega el mismo al momento de iniciar el contrato.		
17	Los equipos extras que requiera el arrendatario para la organización y producción de suministros materia del objeto de la Invitación, serán aportados por el arrendatario sin costo.		
18	Dar aplicación a la NORMA TÉCNICA NTS-USNA SECTORIAL COLOMBIANA 007- NORMA SANITARIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS en especial lo establecido en los numerales del 5 al 10.		
19	El cotizante deberá aportar pantallazo del usuario del secop II		
20	Las demás que por la naturaleza de la presente Invitación le sean compatibles señaladas en las normas civiles y comerciales que regulen el proceso de Invitación.		

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL COTIZANTE: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 C.C. o NIT: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

**PRODUCTOS SALUDABLES**

El cotizante deberá ofrecer opciones de productos, en todo caso, ofrecerá como mínimo los descritos a continuación, los cuales servirán de base para la adjudicación del presente proceso:

LISTADO DE PRODUCTOS	PRECIO
MAÍZ TOSTADO	\$
GALLETAS QUAKER	\$
GALLETAS FITNESS MIEL	\$
GALLETA HONY BRAN	\$
GALLETAS TOSH (FRESA, NARANJA, TRIGO, MIEL)	\$
BARRA DE CEREAL TOSH DE SABORES	\$
VASO DE FRUTA	\$
MANÍ LA ESPECIAL SAL	\$
MANÍ LA ESPECIAL CON ARÁNDANOS	\$
MANÍ LA ESPECIAL DE LIMÓN	\$
MANÍ LA ESPECIAL CON NUECES	\$
JUGO DE TÉ VERDE / PIÑA, NARANJA , HIERBABUENA Y TÉ VERDE	
VITAMINA SOL, ZANAHORIA , MANGO, PAPAYA, YACON Y PIÑA	
GINGER COOL / JENGIBRE, LIMÓN Y NARANJA	
LIMONADA DE COCO	
JUGO DE FRUTAS EN COSECHA EN AGUA	
JUGO DE FRUTAS EN COSECHA EN LECHE	
JUGOS REFRESCANTES	
GALLETA CHIPS DE CHOCOLATE LING	
GALLETA DE AVENA Y ARANDANOS	
GALLETA DE LINAZA CHIA	
ENSALADA DE FRUTAS ESPECIAL	
ENSALADA DE FRUTAS SENCILLA	
MIX DE FRUTOS SECOS	
GRANOLA CON KUMIS GRIEGO	
GARNOLA CON KUMIS	
AVENA	
HELADOS LIGHT	

Durante la ejecución, el cotizante seleccionado se compromete a ejecutar la totalidad de los servicios propuestos. Solamente se permitirán variaciones para la asignación y distribución de los mismos si se realizan encuestas de consumo, por cualquiera de las partes, para medir las preferencias de los usuarios las cuales solo podrán adoptarse con el visto bueno expreso y por escrito emitido por el supervisor del contrato.

Periódicamente se realizarán encuestas de sensibilidad para determinar la aprobación de los menús y cuando se requieran cambios serán previamente autorizados por el supervisor del contrato.

**Nota:** El cotizante escogido deberá publicar los productos con su precio en un lugar visible dentro de las instalaciones del kiosco.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

---

NOMBRE  
Nutricionista  
T.P.  
C.C.

---

NOMBRE  
Cotizante

ANEXO No. 5

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL COTIZANTE

OFERENTE:				
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS				
NOMBRE DEL CLIENTE				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)				
OBJETO DEL CONTRATO				
NUMERO DEL CONTRATO				
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIFICACIÓN SERVICIO				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN				
TELEFONO		CELULAR		
DIRECCIÓN				
E-MAIL				

Debe estar soportada con la certificación de la empresa pública o privada a quien el cotizante le presto el servicio, conforme a lo establecido en la presente navidad.

FIRMA DEL COTIZANTE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. o NIT. \_\_\_\_\_

ANEXO 6.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS

COTIZANTE \_\_\_\_\_

El presupuesto oficial estimado para esta cotización es de \_\_\_\_\_ PESOS (\$XXXXXXXX) M. L.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	Valor del canon de arrendamiento de la cotización	\$	\$
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>			\$

**Nota:** El valor total cotizado debe ser menor o igual al mínimo establecido en la presente Invitación de acuerdo a lo establecido en las condiciones básicas del presente documento.

En cuanto a los factores que se definieron como ponderados o de asignación de puntaje, me permito cotizar las siguientes cantidades en cuanto a:

1. Valor del canon: Se asignarán 20 puntos a la cotización que presente el valor del canon de arrendamiento más alto por encima del valor mínimo establecido en la presente invitación. A los demás se les otorgará puntaje proporcional.
2. Valor agregado: Se otorgará hasta 30 puntos al cotizante que ofrezca un listado de al menos cinco productos saludables con menor valor y un puntaje proporcional a los demás cotizantes.

ÍTEM	ELEMENTOS	PRECIO
1	Jugo de fruta en agua	\$
2	Jugo de fruta en leche	\$
3	Avena	\$
4	Galletas de linaza	\$
5	Pan de granos	\$

3. Valor agregado: El cotizante que ofrezca a la Escuela de Formación del INPEC el valor del desayuno y almuerzo al menor precio, se le otorgará hasta 30 puntos:

ELEMENTO	PRECIO	PUNTAJE ASIGNADO
jugo verde	\$	10
torta de zanahoria	\$	10
Avena cubana	\$	10

4. Actividades de Bienestar un puntaje de 20 puntos: Que presente ideas de bienestar y productos innovadores para el personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL COTIZANTE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. o NIT. \_\_\_\_\_

ANEXO No. 7

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR